



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva



# GUÍA DE VALORACIÓN

Versión 1.0 - 2025



# ÍNDICE

Estructura GEB

Lineamientos Generales  
De Valoración

Marcos Regulatorios

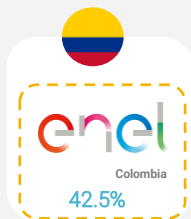
Energía Eléctrica

Gas Natural

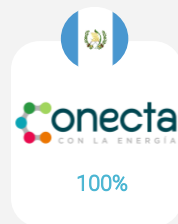
# PORTAFOLIO OPERATIVO

## ENERGÍA ELÉCTRICA

### Generación



### Transmisión



### Distribución

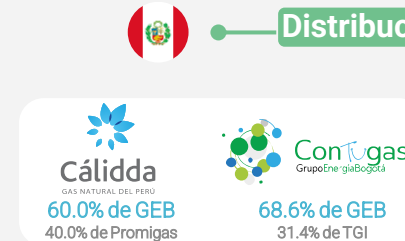


## GAS NATURAL

### Transporte



### Distribución



Estructura GEB

Lineamientos Generales De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

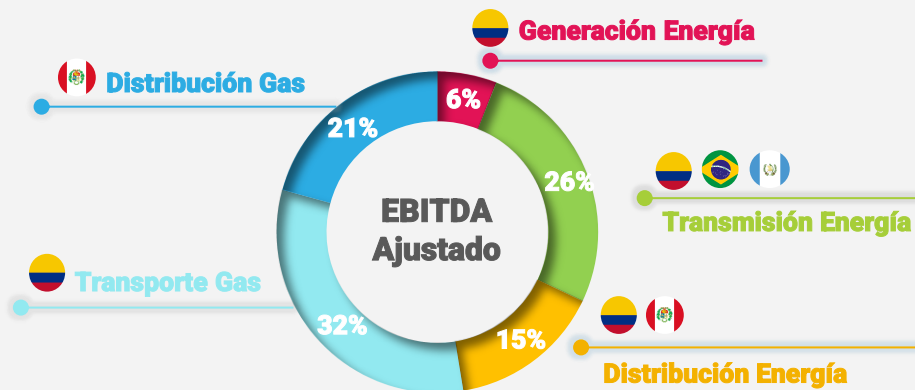
Gas Natural



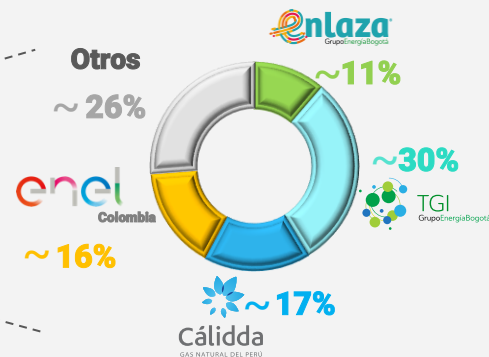
# EBITDA AJUSTADO

La contribución promedio de cada segmento de negocio al EBITDA ajustado de la compañía se refleja a continuación:

## EBITDA UDM Ajustado por segmento de negocio



## EBITDA Ajustado por compañía



Estructura GEB

Lineamientos Generales De Valoración

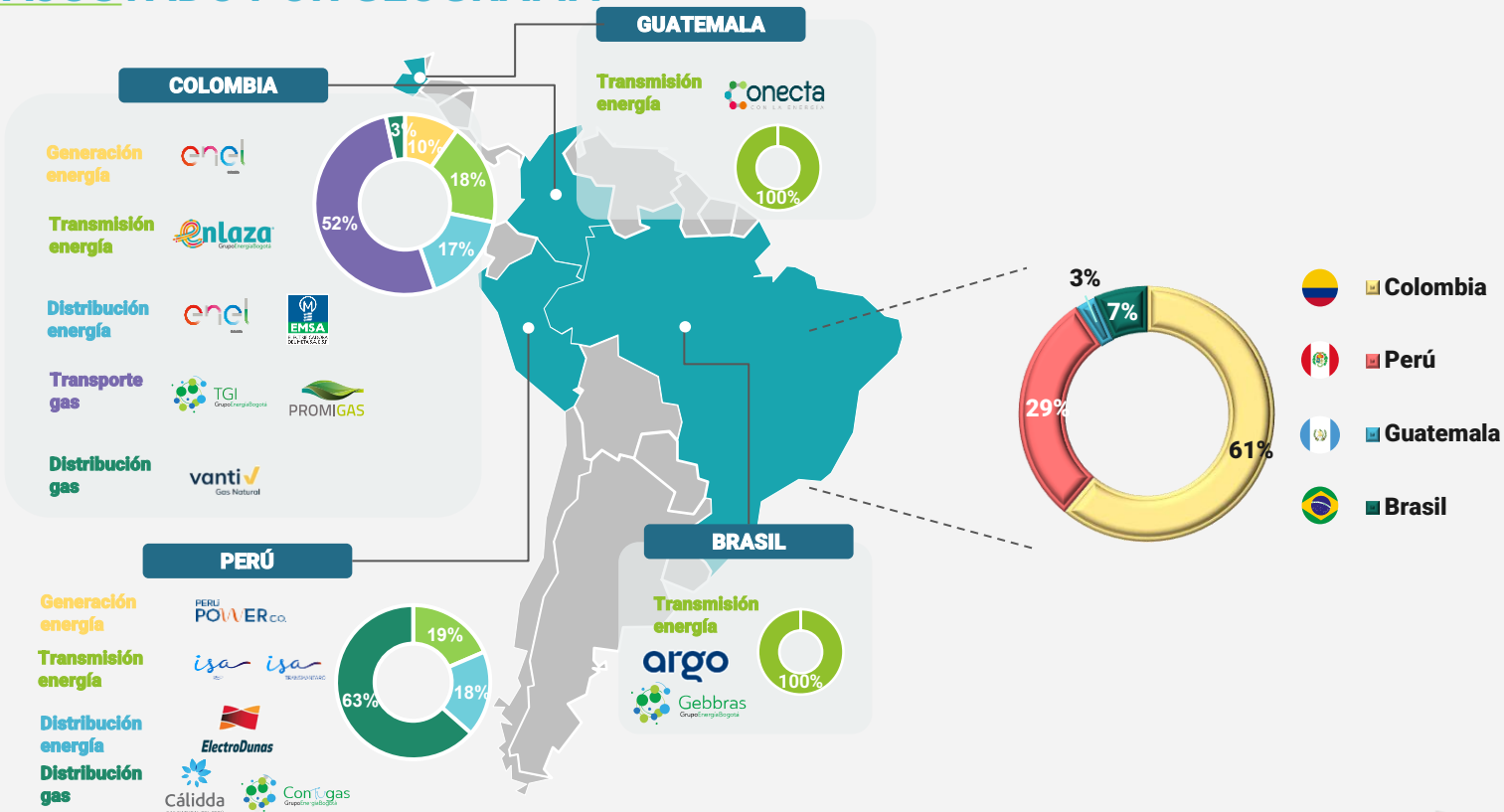
Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

Gas Natural



# EBITDA AJUSTADO POR GEOGRAFÍA



Estructura GEB

Lineamientos Generales De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

Gas Natural



## LINEAMIENTOS GENERALES

En el siguiente enlace de la página web del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP:

<https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/centro-de-resultados> encontrará las cifras históricas reveladas en los EEFF Consolidados y Separados de la Compañía (**DataPack GEB**). Esta información, junto con las cifras históricas de TGI y Cálidda, contenidas en el DataPack de cada compañía, le servirán de base para sus proyecciones.

Es importante tener en cuenta que cada entidad del Grupo utiliza la moneda funcional del entorno económico principal donde opera. Para la consolidación del modelo se sugiere re-expresar las cifras a COP (Pesos Colombianos) utilizando TRM proyectadas.



Se sugiere valorar por separado cada segmento de negocio, construyendo un flujo de caja libre directo (FCLD) de c/u de las filiales del Grupo.



Al construir el FCLD proceda a descontarlo al WACC de cada segmento de negocio. Finalmente, multiplíquelos por la participación del Grupo en cada compañía.



Para las empresas Asociadas o No controladas del Grupo se sugiere realizar la valoración por múltiplos (EV/EBITDA)

# METODOLOGÍA DE VALORACIÓN – SUMA DE PARTES

## Compañías Controladas

(+) Ingresos (Moneda Funcional)

(-) Opex / SG&A  
+ Depreciaciones  
+/- Δ Capital de Trabajo

Opex: Operación/Mantenimiento  
SG&A: Gastos Admin y Ventas

= EBITDA CONTROLADO

(+/-) Impuestos\*  
(+/-) CAPEX

= Flujo de Caja Libre Operativo [FCLO]



$$\text{Valor de la Firma COP} = \left[ \sum_{n=1}^{10} \frac{FCLO_n}{(1-WACC)^n} + \frac{FCLO_{10} \times (1+Gradiente)}{(WACC - Gradiente)} \right]$$

(Ejemplo con 10 años de proyecciones)

x GEB Part% x Tasa de Cambio\*\*

Estructura GEB

Lineamientos Generales De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

Gas Natural

## Compañías no Controladas

Múltiplos

Firma	FV/ EBITDA
enel	□.X
isa	□.X
argo	□.X
vanti	□.X
PROMIGAS	□.X
emsa	□.X

Enel Generación  
- Solar  
- Hidraulica  
Enel Distribución

FV: Firm Value

Extraído desde:  
- Pares comparables  
- Analistas de Mercado  
- Transacciones Previas

$$\text{Valor de la Firma COP} = [\text{EBITDA} \times \text{FV}] \times \text{GEB Part \% Cada una} \times \text{Tasa de Cambio}^{**}$$

Resumen

Flujo de Caja Libre Operativo

Múltiplos



Grupo Energía Bogotá

\* Impuesto de Renta \*\* Se multiplicará por la tasa de cambio únicamente las filiales con moneda funcional distinto a COP

# MARCO REGULATORIO

	<b>CREG</b> 	<b>OSINERGMIN</b> 	<b>ANEEL</b> 	<b>CNEE</b> 
<b>Transporte de Gas</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarifas reguladas sujetas a aprobación.</li> <li>- Metodología de remuneración Res. <b>175/21</b>, modificada por la Res. <b>102-008/24</b> (vigente por un mínimo de 5 años).</li> <li>- Propiedad: Perpetua, indexación: IPP/IPC</li> <li>- Ley Aplicable: 142 de 1994.</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>WACC: 11.88%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otorgan concesiones de monopolio natural a TGP para Gas Natural.</li> </ul>		
<b>Distribución de Gas</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarifas reguladas para clientes regulados y no regulados sujetas a aprobación del regulador.</li> <li>- Metodología de remuneración: Res. <b>202/13</b>, <b>090/18</b>, <b>132/18</b> y <b>011/20</b> (vigente por un mínimo de 5 años).</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>WACC: 12.65%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precio tope según contrato de concesión</li> <li>Ley aplicable: <b>N° 26221 de 1993</b></li> <li>Ajuste regulatorio: <b>D.S. N° 040-2008-EM</b></li> <li>Indexación: IPM, IPP, índices de acero y polietileno.</li> <li>Concesión: 30 años</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>WACC: 12%</b></p>		
<b>Transmisión de Energía</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los ingresos provienen de los procesos de licitación STN (USD) y STR (COP) y del reconocimiento de Activos "en-uso". 1</li> <li>- Ingresos regulados que no enfrentan riesgo de demanda.</li> <li>- Leyes aplicables: <b>142 y 143 de 1994</b></li> <li>- Propiedad: Perpetua.</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>WACC: 11.5%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de subasta para asignar contratos estandarizados</li> <li>- Tarifas actualizadas anualmente.</li> <li>- Ley aplicable: <b>Decreto N° 25844 1992</b>.</li> <li>- Último ajuste: <b>N° 027-2007-EM</b></li> <li>- Concesión: 30 años.</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>WACC: 12%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarifas basadas en (CAPEX./OPEX)</li> <li>Ley aplicable: <b>9.427 / 1996</b></li> <li>Resolución: <b>N° 1.096 / 2024</b></li> <li>Indexación: IPCA e índice de mercado</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>WACC: 7.6%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ministerio de Energía realiza las subastas y remuneración según el canon.</li> <li>Ley aplicable: Decreto 93-96</li> <li>Indexación: IPP/IPC</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>WACC: 7%</b></p>
<b>Distribución Energía</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monopolios regionales sujetos a tarifas reguladas (vigentes por un mínimo de 5 años).</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>WACC: 12.09%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Electrodunas: Tarifas actuales 2022:2026, : Res. <b>89-2022-OS/CD</b></li> <li>Indexación: IP al x Mayor, precio de cobre y aluminio</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>WACC: 12%</b></p>		
<b>Comercialización</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercialización cuenta con tarifas reguladas para clientes regulados y no regulados a precios acordados.</li> <li>- Propiedad Perpetua. / Ley Aplicable: <b>N° 25844 1992</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercialización tiene tarifas no reguladas; para clientes no regulados a precios acordados.</li> <li>- Monopolios regionales sujetos a tarifas reguladas.</li> </ul>		
<b>Generación</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Mecanismos de mercado</li> <li>- Cargo por confiabilidad fijo para aquellos adjudicados en subasta</li> <li>- Formación de precios a través del mercado spot y PPA's</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercado spot y PPA's para clientes regulados y no regulados.</li> </ul>		
<b>Ciclo Tarifario</b>	<b>Cada 5 años (nominal)</b>	<b>Cada 4 años</b>	<b>Cada 5 años</b>	<b>Cada 2 años</b>

Estructura GEB

Lineamientos Generales De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

Gas Natural



# SEGMENTO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA COLOMBIA



Moneda funcional: COP



## Proyección de Ingresos:

- El ~75% de los ingresos totales se liquidan en Dólares de los Estados Unidos de América (USD) y se indexan a IPP USA.
- El ~25% del total de ingresos se liquidan en COP y se indexan a IPC Col.

Concesiones: 25 años para activos de transmisión UPME con cargo único.

## Costos & Gastos:

- Tomar como base el Margen EBITDA promedio sobre ingreso y mantenerlo durante la proyección.

## Capex:

- ~15% del total de ingresos operacionales para los próximos 10 años.

ENLAZA, constituida en octubre de 2022, se encarga de la administración, operación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de GEB en Colombia.

Para mayor información sobre los proyectos en desarrollo, consulte el Data-Pack trimestral [aquí](#)  
Para conocer en mayor detalle el segmento de transmisión, de clic [aquí](#)



2,501 km  
LT

99.96%  
Disponibilidad

20.4%  
Part. Mercado

Estructura GEB

Lineamientos Generales  
De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

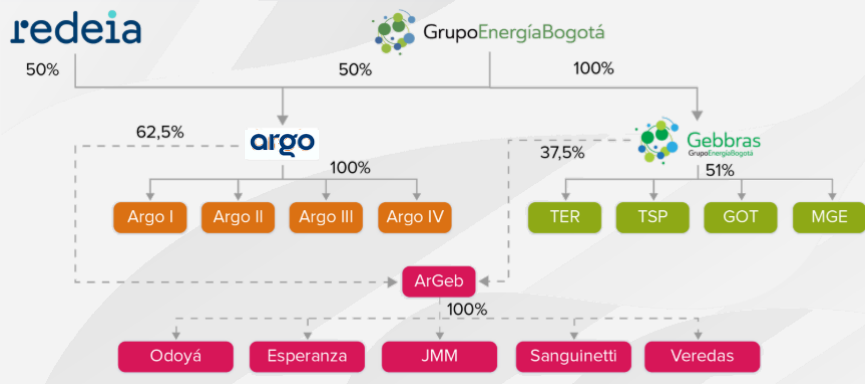
Gas Natural



# SEGMENTO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BRASIL

Nuestro portafolio de inversiones en el sector energético en Brasil contiene a Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (sociedad 50% de GEB) y Gebbras Participações Ltda. (filial 100% de GEB)

Esta última en agosto de 2015, formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica<sup>1</sup> adjudicadas mediante un concurso público en 2008 y 2009.



Moneda funcional: BRL



**Empresas controladas:** Argo y Gebbras

**Ingresos:** garantizados por 30 años desde que se firma la concesión. Las cifras se proyectan con IPCA.

Concesiones: Argo 20 años y Gebbras 15 años.

Margen Ebitda promedio de ~90% en Argo y ~80% en Gebbras

**Costos y Gastos:** tomar margen EBITDA promedio últimos años del consolidado en regulatorio y aplicárselo a los ingresos

**Capex:** ~2% del total de ingresos operacionales para los próximos 10 años.

**Empresas no controladas:** ArGeb (participación del 62.5% a través de Argo y 37.5% a través de Gebbras)

Valorar por múltiplo EV/EBITDA de acuerdo a la participación de GEB.

Para más información sobre nuestras filiales en Brasil le invitamos a ver el siguiente video. De clic [aquí](#)



Estructura GEB

Lineamientos Generales  
De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

Gas Natural



# SEGMENTO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BRASIL



argo



Plataforma Premium  
en Brasil (11 Estados)

Activos  
100% Operacionales

Activos ubicados en regiones que conectan los principales estados generadores de energía renovable con la mayor área de consumo de energía

- ▶ Fundada en 2016 por Patria (79%) y Temasek (14%) para invertir en el sector de transmisión en Brasil.
- ▶ En noviembre de 2019, GEB y la sociedad española Red Eléctrica Internacional S.A.U., filial del Grupo Red Eléctrica adquirieron conjuntamente y en partes iguales, el 100% de las acciones ordinarias de Argo.
- ▶ Al momento de la adquisición, Argo era dueña de 3 concesiones (Argo I, Argo II, Argo III, con 1,430 Km de LT).
- ▶ En 2022, posterior a la adquisición, Argo, con balance propio compra el 100% de Rialma III (rebautizado como Argo IV). Esta transacción agregó 313 Km de LT a la plataforma de Argo, totalizando 1,743 Km de líneas de transmisión a 500 y 230 kV y 11 subestaciones.
- ▶ A finales de 2022, Argo (62.5%) junto con Gebbras (37.5%) adquieren a Quantum, 5 concesiones de transmisión que se consolidan bajo un vehículo denominado Argeb y suman al portafolio de Argo 2,416 Km de LTs más. Quantum es una plataforma fundada en 2017 por Brasil Energía Fundo de Investimentos em Participações (FIP), administrado por Brookfield, en sociedad con CYMI (50/50) para la construcción de 9 concesiones de transmisión.

4,159 km  
LT

9  
Concesiones

20 años  
Remanentes

90%  
Mg EBITDA Reg.

Estructura GEB

Lineamientos Generales  
De Valoración

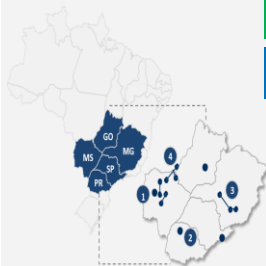
Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

Gas Natural



# SEGMENTO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA BRASIL



Área de influencia			
Goiás Transmissão S.A. ("GOT")	MGE Transmissão S.A. ("MGE")	Transenergia Renovável S.A. ("TER")	Transenergia São Paulo S.A. ("TSP")

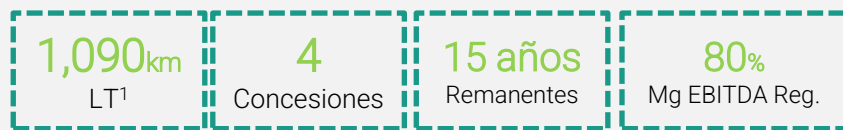


El 21 de agosto de 2015, GEB a través de su vehículo de inversión establecido en Brasil (GEBBRAS Participações Ltda.), adquirió el 51% de 4 Sociedades de Propósito Especial (SPE's), cada una correspondiente a una concesión de transmisión de energía eléctrica en Brasil. El 49% restante es propiedad de Eletrobras (que recientemente absorbió a Furnas).

Part. Gebbras (%)	51%	51%	51%	51%
Otros accionistas (%)	Eletrobras (49%)	Eletrobras (49%)	Eletrobras (49%)	Eletrobras (49%)
Substata ANEEL	005/2009   Lote A	005/2009   Lote G	008/2008   Lote C	001/2009   Lote G
Ubicación (estados)	Goiás	Minas Gerais, Espírito Santo	Mato Grosso, Goiás	São Paulo
Extensión	254 Km	263 Km	572 Km	0.5 Km
POC	Oct-13   Feb-15   Mar-23	Jul-14	Abr-11   Dic-12   Abr-13	Ago-12
Fin de concesión	Jul-2040	Oct-2040 <sup>(1)</sup>	May-2040 <sup>(1)</sup>	Nov-2039

**Activos estratégicos que brindan servicios confiables al Sistema Nacional Interconectado ("SIN").**

Todas las SPEs están ubicadas en las regiones Centro y Sudeste de Brasil en cinco (5) estados diferentes dentro del país, desde Mato Grosso do Sul hasta Minas Gerais



## Historia



1) ANEEL aprobó recientemente una extensión de un año al contrato de concesión de TER (+399 días) y de +89 días al contrato de concesión de MGE

# SEGMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PERÚ



Moneda funcional: PEN

## Proyección de Ingresos:

- Ingresos regulados (Osinergrmin actualiza cada cuatro (4) años el Valor Anual de Distribución)
- Indexar a IPC Perú y precio de aluminio.

## Costos & Gastos operativos:

- Se asumen recurrentes ajustados por inflación.
- Tomar como base el Margen EBITDA promedio sobre ingreso y mantenerlo durante la proyección.

**Capex:** ~10% del total de ingresos operacionales en los próximos 10 años

En Agosto 2019, **GEB** anunció la compra del 100% de las acciones de Dunas Energía, controlante de ElectroDunas, mediante una oferta pública de adquisición (OPA) en la Bolsa de Valores de Lima.



Para más información sobre Dunas le invitamos a ver el siguiente video. De clic [aquí](#)

Estructura GEB

Lineamientos Generales  
De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

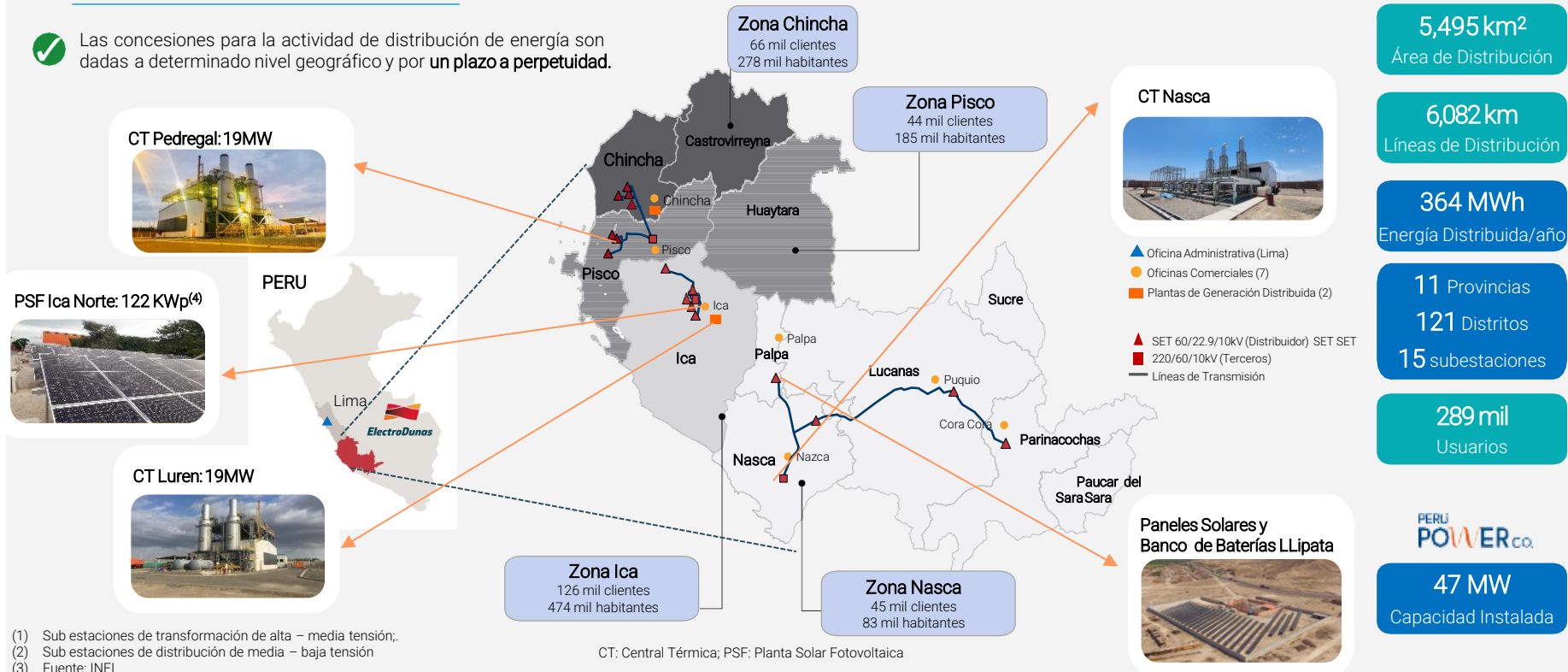
Gas Natural



# Presencia en Perú



Las concesiones para la actividad de distribución de energía son dadas a determinado nivel geográfico y por un **plazo a perpetuidad**.



- (1) Sub estaciones de transformación de alta – media tensión;
- (2) Sub estaciones de distribución de media – baja tensión
- (3) Fuente: INEI
- (4) KWp: Kilovatios pico.



**5,495 km<sup>2</sup>**  
Área de Distribución

**6,082 km**  
Líneas de Distribución

**364 MWh**  
Energía Distribuida/año

**11** Provincias  
**121** Distritos  
**15** subestaciones

**289 mil**  
Usuarios



**47 MW**  
Capacidad Instalada

Paneles Solares y Banco de Baterías LLipata



Estructura GEB

Lineamientos Generales De Valoración

Marcos Regulatorios

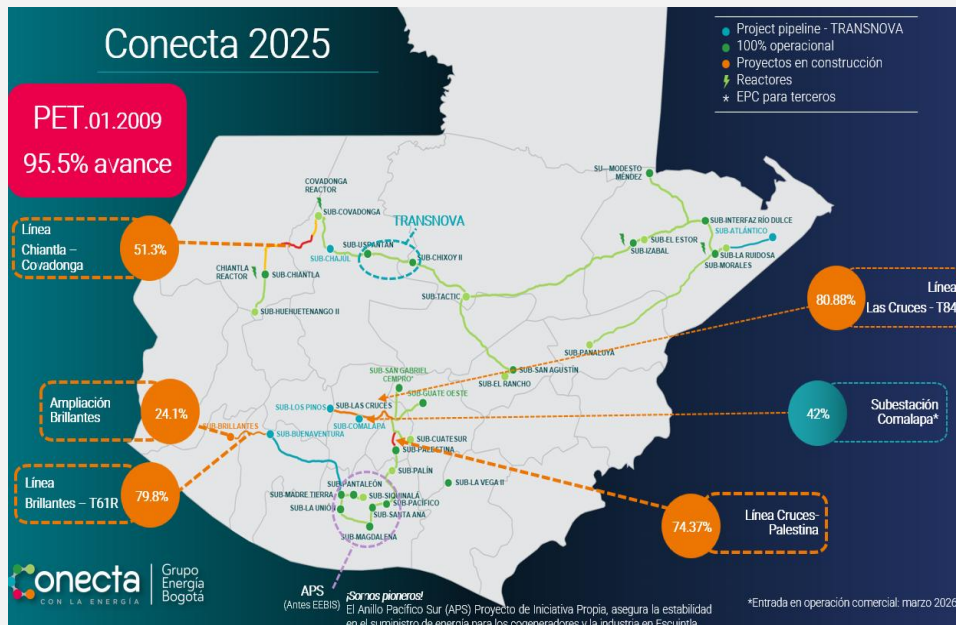
Energía Eléctrica

Gas Natural



# SEGMENTO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA GUATEMALA

Moneda funcional: USD



## Proyección de Ingresos:

Los ingresos provienen de dos tipos de proyectos:

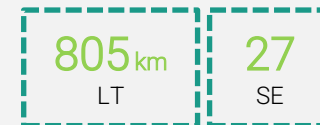
- Proyectos de Expansión de Transporte (PET):** corresponden a un canon constante por 15 años desde la habilitación comercial de cada activo. Se sugiere asumir un ajuste anual del 1.04% basado en la remuneración histórica para activos reconocidos por peaje, los cuales se remuneran a valor de mercado desde el año 16.
- Los proyectos de iniciativa propia:** corresponden al 40% del total de los ingresos. Se sugiere proyectar periodo explícito ajuste anual del 1.04% basado en la remuneración histórica para activos reconocidos por peaje.

## Costos & Gastos operativos:

- Proyectar con base en los ingresos, representando entre 2.5 y 3.0%.

Capex: ~15% del total de ingresos operativos para los próximos 10 años

El 17 de octubre de 2023 se constituyó el vehículo de inversión **Conecta Energías S.A.** en Guatemala, de propiedad GEB en 100%. Posteriormente a través de dicho vehículo de inversión el 19 de octubre de 2023 se adquirió Transmisora de Energía Renovable S.A. (Transnova).



Estructura GEB

Lineamientos Generales De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

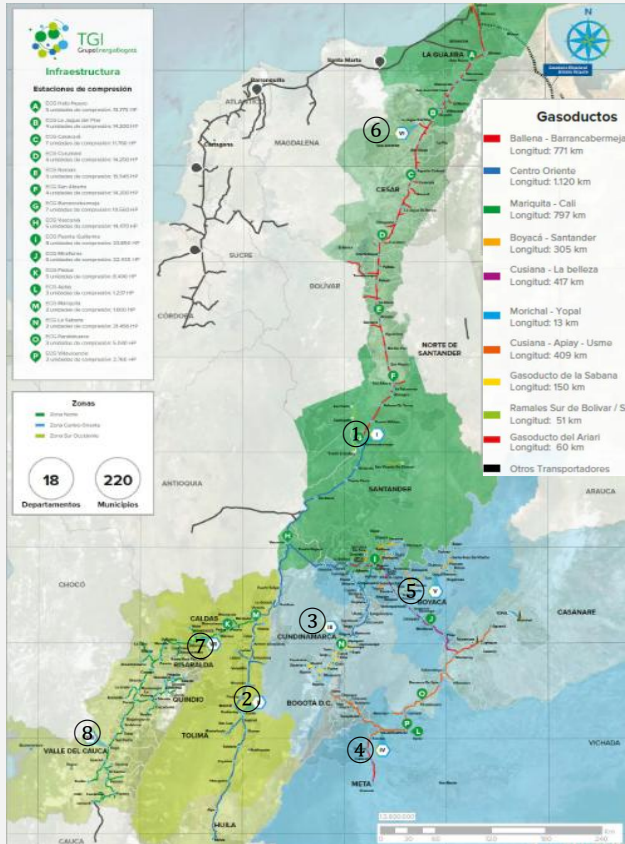
Gas Natural



# SEGMENTO DE TRANSPORTE DE GAS COLOMBIA



Moneda funcional: COP



## Proyección de Ingresos:

- Los ingresos se categorizan en:

### 1. Ingresos por inversión: ~70%

Divididos por la capacidad de la compañía para generar la tarifa implícita promedio, la cual se indexa a IPP de oferta interna.

### 2. Ingresos AO&M: ~30%

Divididos por la capacidad de la compañía para generar la tarifa implícita promedio, indexado con IPC por demanda proyectada.

## Costos y gastos:

Aplicar indexación a IPC USA + IPP USA.

Capex: ~9% del total de ingresos operacionales para los próximos 10 años.



**4,033 Km**  
Gasoductos

**859 MPCD**  
Capacidad Instalada



# SEGMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PERÚ

Moneda funcional: USD



## Gas Natural de Lima y Callao - Cálidda

### Proyección de Ingresos (Concesión actual hasta 2033)

- Tomar total de ingresos sin incluir Suministro de Gas, Transporte y Ampliación de Red.
- Indexación por IPP (USA).
- Las nuevas inversiones se remuneraran al 12% y a 30 años.
- No se esperan ajustes materiales por futuros Planes Quinquenales de Inversión.

**\*Nota:** el supuesto de duración de la concesión actual no contempla planes de inversión significativos a futuro, por lo tanto el flujo de caja libre incrementaría de USD 90 M en '26 a más de USD 230 M en '33, permitiendo un desapalancamiento continuo hasta amortizar la deuda completa.

**Costos y Gastos:** tomar margen EBITDA promedio sobre ingreso y mantenerlo durante la proyección. (La reducción de gastos financieros generaría que el Margen Neto / Ingresos ajustados aumentara aprox. del 26% a 35% en '26-'33).

**Capex:** ~3% del total de los ingresos operacionales hasta el 2033.

## Contugas

### Proyección de Ingresos

- Tomar total de ingresos sin incluir Suministro de Gas, Transporte y Ampliación de Red. Adicionalmente, excluir un 5% correspondiente al mecanismo de promoción (cargo de facturación a industriales para financiar las instalaciones residenciales)
- Indexación por IPP (USA).
- Tener en cuenta que desde el año 2022, la compañía está obligada a ejecutar planes quinquenales de inversión que terminarán en 2042

**Costos y Gastos:** tomar margen EBITDA promedio sobre ingreso y mantenerlo durante la proyección.

**Capex:** ~5% de los ingresos totales operativos para los próximos 10 años.



Estructura GEB

Lineamientos Generales  
De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

Gas Natural



# MAPA DE PRESENCIA EN PERÚ



## Distribución de Gas



**18,840 Km**  
Gasoductos

**~800 MPCD**  
Volumen  
Facturado



**2,299 Km**  
Gasoductos

**~40 MPCD**  
Volumen  
Facturado



**Gases del Norte**

Piura  
Transporte virtual  
48,942 usuarios (2024)



Lambayeque, Cajamarca, La Libertad  
and Ancash Transporte virtual  
275,222 usuarios (2024)



**Lima y Callao**

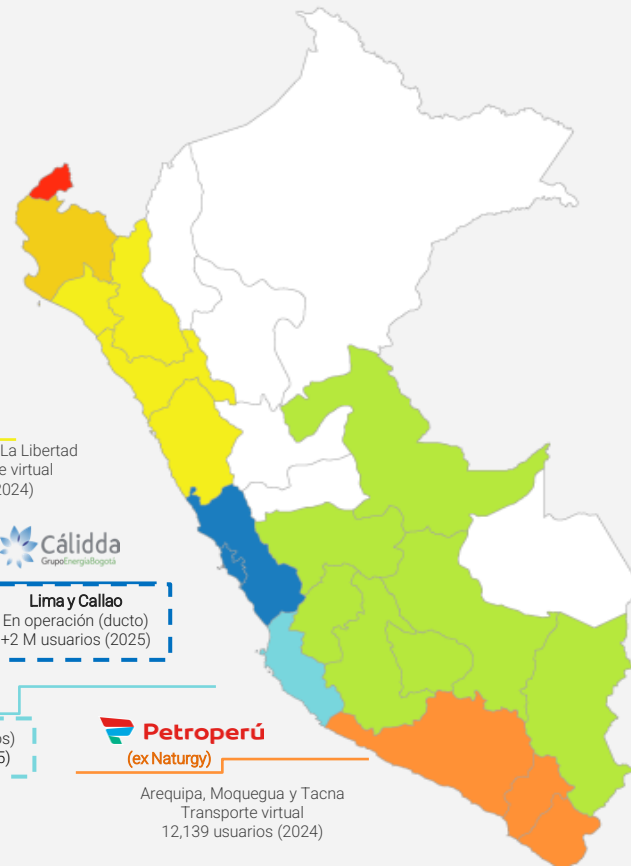
En operación (ducto)  
+2 M usuarios (2025)



**Ica: en operación (ductos)**  
105,000 usuarios (2025)



Arequipa, Moquegua y Tacna  
Transporte virtual  
12,139 usuarios (2024)



Estructura GEB

Lineamientos Generales  
De Valoración

Marcos Regulatorios

Energía Eléctrica

Gas Natural



## Aviso Legal

Esta información ha sido elaborada por GEB con base en datos propios y de las empresas en las que mantiene participaciones a título informativo. Su contenido puede estar sujeto a cambios, adiciones o correcciones sin previo aviso. El Grupo no asume obligación de actualizar o rectificar la información aquí contenida. Así mismo, no se otorgan garantías —expresas ni implícitas— sobre la integridad o precisión del contenido, ni se asume responsabilidad por omisiones, errores o decisiones tomadas con base en este documento.

El Grupo no se responsabiliza de ninguna decisión de inversión a partir de este reporte. Algunas declaraciones contenidas en el mismo reflejan nuestros puntos de vista actuales con respecto a acontecimientos futuros y, por tanto, se basan en presunciones, estimaciones o proyecciones que están sujetas a riesgos y factores que pueden causar que la información aquí contenida, sea susceptible de alteraciones, ajustes o modificaciones en cualquier momento.

Esos riesgos y factores se relacionan directamente con los resultados, desempeño y logros de la Empresa, e incluyen, entre otros aspectos, cambios generales en el sector eléctrico, condiciones económicas, políticas gubernamentales tanto nacionales como internacionales, variaciones en las tasas de interés, inflación, volatilidad en las tasas de cambio y niveles de impuestos.

Como resultado de estos riesgos y factores, los resultados actuales pueden diferir materialmente de las estimaciones proyectadas y, por lo tanto, la información aquí presentada en ningún caso podrá asumirse como cierta, completa o definitiva. El Grupo no asume responsabilidad alguna derivada de la información suministrada, ni en su estado actual ni tampoco por cualquier variación o modificación que sufra con posterioridad. En consecuencia, GEB se reserva la posibilidad de alterar, adicionar o reemplazar a su exclusivo criterio cualquier tipo de información contenida en este informe, sin que ello implique que la compañía asuma obligación alguna de actualizar esas declaraciones como resultado de nueva información, eventos futuros o cualquier otro factor que puedan impactar el contenido de este reporte.

El uso de esta información es de exclusiva responsabilidad del usuario. En ningún caso, dicha información podrá ser considerada como recomendación financiera, legal, tributaria, contable o de cualquier otra índole, así como tampoco, deberá interpretarse como una recomendación de inversión. Cualquier potencial inversionista deberá asesorarse con profesionales debidamente acreditados que cuenten con conocimientos técnicos, para efectos de tener conocimiento detallado e informado de todas las implicaciones tributarias, legales y financieras para la toma de cualquier decisión de inversión o desinversión.

El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. no se hace responsable de ningún tipo de pérdida, daño o perjuicio, directo o indirecto, monetario o de cualquier otra naturaleza, que pueda sufrir cualquier persona con motivo de decisiones tomadas con fundamento en el contenido de este reporte. La información aquí contenida, no podrá considerarse bajo escenario alguno como una oferta, solicitud o recomendación de compra o venta de valores, de celebrar cualquier otro tipo de transacciones para sí mismo o a favor de terceras personas, o de perfeccionar cualquier tipo de contratos o actos jurídicos en cualquier jurisdicción que resulte aplicable.



# Grupo Energía Bogotá



Para uso restringido GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y sus filiales. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. o sus filiales como propietarias de la información.